



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 099 DE 2010

(Acta No. 040 del 2 de noviembre de 2010)

Por la cual se establece el Calendario Académico para la XII Cohorte del Programa de Especialización en Salud Ocupacional, primero y segundo períodos académicos de 2011

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), establece en el numeral 7 del Artículo 25 como una de las funciones del Consejo Académico “Aprobar el Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado”.

Que el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo No. 035 del 1996 aprobó la Especialización en Salud Ocupacional y el Ministerio de Educación Nacional, MEN, otorgó el registro SNIES No. 4339.

Que la Resolución Rectoral No. 0152 de 2008 establece el plan de estudios del Programa de Especialización en Salud Ocupacional.

Que es necesario establecer el Calendario Académico para el Programa de Especialización en Salud Ocupacional, primero y segundo períodos académicos de 2011.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en sesión ordinaria No. 027 del 8 de octubre de 2010 estudió y avaló el calendario académico para la XII Cohorte del Programa de Especialización en Salud Ocupacional.

Que el Consejo Académico reunido en la sesión ordinaria No. 040 del 2 de noviembre de 2010 estudió el calendario académico que se inserta en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer el Calendario Académico para la XII Cohorte del Programa de Especialización en Salud Ocupacional, primero y segundo períodos académicos de 2011, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 099 DE 2010

(Acta No. 040 del 2 de noviembre de 2010)

Por la cual se establece el Calendario Académico para la XII Cohorte del Programa de Especialización en Salud Ocupacional, primero y segundo períodos académicos de 2011

Pág. 2 de 3

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

INSCRIPCIONES	Desde el 2 de noviembre hasta el 2 de diciembre de 2010
ENTREVISTAS	3 y 4 de diciembre de 2010
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	7 de diciembre de 2010
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 13 al 17 de diciembre de 2010
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 17 al 28 de enero de 2011
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 31 de enero al 4 de febrero de 2011
INICIO DE CLASES	4 de febrero de 2011
FINALIZACIÓN DE CLASES	16 de julio 2011
ENTREGA DE NOTAS	30 de julio de 2011
RECESO	Del 18 al 28 de julio 2011

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 16 al 19 de julio de 2011
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 18 al 23 de julio de 2011
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 25 al 29 de julio de 2011
INICIO DE CLASES	29 de julio 2011
RECESO	Del 10 de diciembre de 2011 al 2 de febrero de 2012
TERMINACIÓN DE CLASES	18 febrero 2012
ENTREGA DE NOTAS	2 de marzo de 2012

ARTÍCULO SEGUNDO: Señalar que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 2 días del mes de noviembre de 2010.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 099 DE 2010

(Acta No. 040 del 2 de noviembre de 2010)

Por la cual se establece el Calendario Académico para la XII Cohorte del Programa de Especialización en Salud Ocupacional, primero y segundo períodos académicos de 2011

Proyectó: Prisila Peña, Directora Programa Especialización en Salud Ocupacional
Revisó: Wilmar Cruz Romero, Coordinador de Posgrados

Pág. 3 de 3